

A quien corresponda:

Por medio de la presente hacemos constar que **Antonio Osamu Katagiri Tanaka** cuyo número de matrícula es **A01212611** cursó en este campus el **Tercer Semestre de Maestría en Nanotecnología** durante el período **Semestral Enero-Junio de 2020** habiendo obtenido un promedio de **97.75**; con las siguientes calificaciones finales:

Clave	Nombre de la materia	Calificación final
M5035	Materiales nanoestructurados	96
M5052	Caracterización de materiales	99
NT5012	Tesis II	96
WA01103	Proyecto de docencia e investigación	100

La escala de calificaciones es de 1 a 100, siendo 100 la calificación máxima posible. La calificación mínima para aprobar un curso es 70. Significado de las claves: A. Acreditado sin calificar; IN. Incompleto; NA. No acreditado; DA. Deshonestidad académica; SC. Sin calificar por razones ajenas al alumno; EF. Exceso de Faltas; NP. No presentó examen. AA, AB, AC, AD. Acreditada Materia Tutoreo.

Se extiende la presente constancia para los fines que al interesado convengan, en la ciudad de Monterrey al 15 de junio de 2020.

Tecnológico

Becas CONACYT
Apoyos Educativos de Posgrado

Atentamente,

Lic. Pertia Sofía Villarreal González

Relaciones Estratégidas para la Investigación

Vicerrectoría de Investigación y Transferencia de Tecnología

Los estudios cursados en el Instituto Tecnológico de Monterrey tienen validez oficial en todo el país, de acuerdo con el Decreto Presidencial del 14 de julio de 1952, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de septiembre de 1952 y el Acuerdo No. 3438 expedido por el Secretario de Educación Pública el 28 de febrero de 1974 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de marzo del mismo año.